

Analizando las normas en que se basan las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en México.

Resumen

Las políticas de países de Europa, Asia, Oceanía y Norteamérica, principalmente, son el precedente de políticas originadas por parte de organismos mundiales, como la ONU, la OCDE, la OIT, la *International Chamber of Commerce*, organismos sectoriales, profesionales, y alianzas entre la sociedad, las empresas y las ONGs.

La ONU es la organización con mayor dinamismo y actividad continua en el tema, hay que remarcar que con sus iniciativas es el gran precursor a nivel mundial de las acciones sociales y medioambientales como la del Programa Medioambiental de las Naciones Unidas (UNEP) para prevenir y remediar problemas de tipo ambiental a través de programas de investigación de las Naciones Unidas sobre la responsabilidad social de las empresas en el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), el que promueve la investigación y diálogo político sobre cuestiones de responsabilidad social y ecológica de las empresas en los países en vías de desarrollo.

Con el Informe Brundtland de 1987 se puso en circulación el término Desarrollo Sostenible en Europa, posteriormente, el Libro Blanco de la Responsabilidad Medioambiental de la Comisión Europea del año 2000 orienta las estrategias empresariales a un buen comportamiento ecológico, cuidado y conservando los recursos naturales, para llegar al Libro Verde de la Comisión Europea para "*Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*", de julio de 2001, que establece directrices para la responsabilidad social y medioambiental en empresas europeas.

La ONU promueve con ímpetu la iniciativa del *Global Reporting Initiative* (GRI) para la emisión de informes de sostenibilidad, con lo que las empresas rinden cuenta de sus actuaciones a sus grupos de interés, apegándose en su actuar a estándares propuestos y acordados por especialistas de varios campos, la versión 3.0 de octubre de 2006 sienta el precedente de acondicionamiento y adaptación a necesidades y características de buen número de firmas, aprovechando ventajas y desventajas de las versiones anteriores que GRI realizó.

Aun sin regulación en México, sobre RSE, ésta se fundamenta en normas que desde la Constitución Política de 1917 crean el escenario idóneo para que éstas se desarrollen, sin olvidar que los empresarios prefieren que éstas se desarrollen y apliquen de manera voluntaria. La privatización, el crecimiento y la extensión de los mercados a otras fronteras han propiciado el poder dominante que las organizaciones ejercen sobre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

Keywords: Corporate Social Responsibility, Triple Bottom Line.

Autor e Institución	Medina Celis Laura Margarita Barocio Torres Ana Isabel Sánchez Castro Mayra Angélica lamedina@cucea.udg.mx , anabarociot@hotmail.com , mayras@iteso.com.mx
Datos de ubicación	Departamento de Contabilidad Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara Mód. H202, Av. Periférico Norte No. 799 Núcleo Los Belenes Zapopan, Jalisco, México C.P. 45101 Tel. y Fax. + 52 (33) 3770 33 00 ext. 5175 y (33) 3770 33 76

